



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL EL TALLAN

CREADO MEDIANTE LEY N° 15434, DEL 19 DE FEBRERO DE 1965  
RUC 20161499936

"Año del Bicentenario, de la Consolidación de Nuestra Independencia, y de la Conmemoración de las Heroicas Batallas de Junín y Ayacucho"

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 005-2024/MDET-A

Sinchao Grande, 08 de enero del 2024.

### EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TALLAN:

**VISTO:** El Informe N° 005-2023/MDET-GAYF-OA de fecha 08 de enero de 2024, emitido por el Jefe de la Oficina de Abastecimiento, mediante el cual solicita aprobación mediante documento resolutivo del expediente de contratación para contratación de **"ADQUISICION DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TALLAN PARA EL AÑO FISCAL 2024"**.

### CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 194° y 195° de la Constitución Política del Estado, modificado por las Leyes de Reforma Constitucional, Ley N° 27680 y ley N° 30305 concordante con el artículo I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, las Municipalidades son órganos de gobierno promotores del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines, con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, autonomía que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativos y administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, según Requerimiento N° 001-2024/MDET-PVL, la Subgerencia de Programas Sociales y Alimentarios, alcanza requerimiento de adquisición de insumos para el programa de vaso de leche de la Municipalidad Distrital de El Talle, para el año fiscal 2024, que consiste en 17,796 latas de leche evaporada entera y 6,624 kilos de Harina precocida de: mijo, kiwicha, maíz azucarado fortificada con vitaminas y minerales.

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 003-2024/MDET-A, se aprobó la primera modificatoria del PAC 2024 para la inclusión de la Adjudicación Simplificada de adquisición de insumos para el programa de vaso de leche de la Municipalidad Distrital de El Talle, para el año fiscal 2024

Que, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto con fecha 06 de enero de 2024 remitió la certificación presupuestal N°0008-2024.

Que, el numeral 42.1 del artículo 42° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado indica que: "El órgano encargado de las contrataciones lleva un expediente del proceso de contratación, en el que se ordena, archiva y preserva la información que respalda las actuaciones realizadas desde la formulación del requerimiento del área usuaria hasta el cumplimiento total de las obligaciones derivadas del contrato, incluidas las incidencias del recurso de apelación y los medios de solución de controversias de la ejecución contractual, según corresponda".

Que, el numeral 42.3 del artículo 42° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado indica que: "El órgano encargado de las contrataciones es el responsable de remitir el expediente de contratación al funcionario competente para su aprobación, en forma previa a la convocatoria, de acuerdo a sus normas de organización interna.

En ese sentido, solicito la aprobación del expediente de contratación, debiendo ser autorizado mediante Resolución de Alcaldía, a fin de continuar con los procedimientos regulares que correspondan, se detalla lo siguiente:

|                                |                                                                               |
|--------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Tipo de Proceso</b>         | : <b>Adjudicación Simplificada</b>                                            |
| <b>Objeto</b>                  | : <b>Bien</b>                                                                 |
| <b>Sistema de Contratación</b> | : <b>A Suma Alzada</b>                                                        |
| <b>Valor Estimado</b>          | : <b>S/ 131,708.65 (Ciento Treinta Mil Setecientos Ocho con 65/100 soles)</b> |





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL EL TALLAN

CREADO MEDIANTE LEY N° 15434, DEL 19 DE FEBRERO DE 1965  
RUC 20161499936

## Fuente de Financiamiento : Recursos Ordinarios

Con la finalidad de llevar a cabo el desarrollo del procedimiento de selección para la ejecución de la referida contratación, mediante Informe N° 005-2024/MDET-OAF-UL de fecha 08 de enero de 2023, emitido por el Jefe de la Oficina de Abastecimiento, solicita aprobación de expediente de contratación para la "ADQUISICION DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TALLAN PARA EL AÑO FISCAL 2024".

Que, en mérito a lo expuesto en los considerandos precedentes y con las facultades conferidas en el Artículo 20°, numeral 6) de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades;

## SE RESUELVE:

**Artículo Primero:** Aprobar el Expediente de Contratación, para Procedimiento de Selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA para "ADQUISICION DE INSUMOS PARA EL PROGRAMA VASO DE LECHE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TALLAN PARA EL AÑO FISCAL 2024", con un valor estimado de **S/ 131,708.65 (Ciento Treinta Mil Setecientos Ocho con 65/100 soles)**, bajo el sistema de contratación A Suma Alzada, de acuerdo a lo establecido en el requerimiento y la cobertura presupuestaria asignada, incluido los impuestos de Ley y cualquier otro concepto que incida en el costo total del bien.

**Artículo Segundo:** AUTORIZAR a la Oficina de Administración Financiera, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, realizar las acciones administrativas correspondiente.

## REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE y CÚMPLASE.

c/c.  
Archivo  
GM  
OA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
EL TALLAN  
Prof. Javier More Vilchez  
ALCALDE